



Asociación Profesional de CABOS

10ª COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

12 de marzo de 2020

En la tarde de ayer, presidido por la Directora General del Cuerpo, Dña. María Gámez Gámez, se reunió por décima vez (desde que se firmó el acuerdo de equiparación salarial) la Comisión Técnica de Seguimiento del acuerdo de equiparación salarial a la que asistieron todas las asociaciones profesionales representativas firmantes del acuerdo de equiparación y representantes de las distintas subdirecciones generales del Cuerpo.

La duración de la reunión, por motivos de la actual situación de seguridad sanitaria, se tasó inicialmente en una hora, pero dada la importancia del tema a tratar no se pudo evitar que se prolongase la reunión por espacio de media hora más.

Recordar que previamente a esta Comisión Técnica de Seguimiento, el pasado 3 de marzo se celebró una reunión previa en la que el Mando de Personal hizo entrega a todas las asociaciones profesionales representativas firmantes del acuerdo de su (primera) "propuesta de ejecución del tercer tramo (2020)".

Como ya se comunicó, APCABOS-GC no estaba conforme con esta propuesta de reparto y remitió el pasado 6 de marzo su idea sobre la propuesta de reparto del tramo. Esta fue la propuesta remitida:

PROPUESTA

PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL el próximo día 11 de marzo de 2020

Por parte de APCABOS-GC y defendiendo el Interés del colectivo al que representamos no podemos estar del todo de acuerdo con las propuestas presentadas por la D.G.G.C. ya que no se llegan a corregir los desajustes económicos de los empleos de Cabos, beneficiando a costa de estos a los demás empleos.

Desde APCABOS-GC visto que, en principio, no habrá más subidas económicas por parte del Gobierno, nuestra postura es que se respeten las cifras y cantidades económicas de los estudios que presentó en su día la Secretaría de Estado de Seguridad que arrojaban un resultado de 807 millones de euros.

No obstante, y sabedores que la defensa de nuestros Intereses debe compatibilizarse con el Interés común y general de todos los miembros del Cuerpo, nuestra postura de cara al reparto del tercer tramo y viendo el arduo trabajo que ha conllevado y conlleva las correcciones de los CES (que consideramos justo), si accediéramos a que una vez tengamos asignada la correspondiente cantidad para los empleos de cabo, conforme al reparto realizado por la SES (que es el que se utilizó, como se ha expuesto, para conformar los 807 millones de euros), en primer lugar se corrijan los CES de los empleos de cabo que haya que corregir (con la cantidad que previamente les ha sido asignada para estos empleos) y posteriormente la cantidad sobrante se reparta linealmente entre todos los componentes de estos empleos que hayan sido encuadrados en sus equivalentes con los caporales de los Mozos de Escuadra.

De igual manera consideramos que se debería hacer con los suboficiales y oficiales; es decir, asignarles la cantidad que les corresponda según el reparto de la SES y con esa cantidad asignada a los suboficiales u oficiales, en primer lugar corregir los CES de estos y posteriormente la cantidad sobrantes repartirla linealmente entre todos los componentes de la correspondiente Escala.

En conclusión, APCABOS-GC no puede estar de acuerdo con la inicial propuesta presentada por la DGGC, ya que las diferencias salariales de nuestros empleos de Cabos son las más importantes y por eso exige una mayor rectificación.

6 de marzo de 2020.

INFORMA

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL





Asociación Profesional de CABOS

La Comisión Técnica de Seguimiento se desarrolló conforme al siguiente orden: Se interesó por el pronunciamiento de cada asociación sobre el porcentaje de reparto entre Cuerpos en este tercer tramo; una explicación de la propuesta que hace la Dirección General sobre el reparto de este tercer tramo y; por último, el posicionamiento de cada Asociación ante la propuesta presentada, en particular y, ante el tercer tramo en general.

En relación al porcentaje de repartos entre Cuerpos, APCABOS-GC reiteró la necesidad de recuperar los 4,3 millones que Policía Nacional consiguió a nuestra costa en el segundo tramo y de mantener el porcentaje 59% para Guardia Civil y 41% para Policía Nacional en este tercer tramo conforme a los criterios que se siguieron en la SES (y los cuales no han sido modificados) para hallar los 807 millones.

Respecto del posicionamiento de APCABOS-GC ante el nuevo reparto propuesto se manifestó que siendo los empleos de CABO los que económicamente son los más perjudicados (al existir las mayores diferencias salariales con sus homólogos de Mozos de Escuadra) se requiere que sean estos empleos los que tengan un mayor incremento salarial. Por ello, y pese al gran trabajo y esfuerzo que hay que reconocer están realizando los compañeros y compañeras de la Jefatura de Personal para preparar y presentar cada una de las propuestas de reparto de este tercer tramo, NO podemos estar conformes con esta segunda propuesta de reparto puesto que se sigue manteniendo para los empleos de Cabo el mismo reparto que en la primera propuesta en la que si bien es cierto que había una regularización de CES de los cabos que ejercen jefatura y que afectaba a 2.857 cabos también es cierto que para el resto de los 5.219 cabos que no ejercen jefaturas (pero que en la mayoría de casos son *de facto* segundos jefes y sustituyen o suceden al titular 1/3 del año) el incremento iba a ser lineal como al resto de compañeros de los empleos de guardia civil y esto es inasumible pues estos segundos jefes *de facto* ni perciben ningún tipo de productividad, ni tampoco se les quiere incrementar el CES más allá de la linealidad que habría entre los 18 empleos del Cuerpo.

Así las cosas APCABOS-GC mantuvo y mantiene que el reparto debe realizarse siguiendo los trabajos realizados tanto por la SES como posteriormente "ratificados" por la consultora contratada al efecto. No obstante accederíamos a que una vez tengamos asignada la correspondiente cantidad para los empleos de cabo, conforme al reparto realizado por la SES (que es el que se utilizó, como se ha expuesto, para conformar los 807 millones de euros), en primer lugar se corrijan los CES de los empleos de cabo que haya que corregir (con la cantidad que previamente les ha sido asignada para estos empleos) y posteriormente la cantidad sobrante se reparta linealmente entre todos los componentes de estos empleos que hayan sido encuadrados en sus equivalentes con los caporales de los Mozos de Escuadra.

Si los empleos de CABO son los que mayor diferencia salarial tienen con los caporales de Mozos de Escuadra resulta evidente (amén que justo) que sean los tengan un mayor incremento salarial en este tercer tramo, y no sólo los que ejercen algún tipo de jefatura (que estos sin ninguna duda deben ver incrementado su CES) sino el resto de cabos que no ejercer jefatura pero que en su mayoría son los que suceden y sustituyen al mando titular alrededor de un 40% al año.

APCABOS-GC seguirá insistiendo e intentando convencer que es urgente una visualización económica de los empleos de CABO como evidencia el lamentable espectáculo de la reciente oposición al empleo de CABO. Estas son las cifras: 500 plazas. 989 aspirantes. Sólo 408 han superado una fase de la oposición y aún quedan las pruebas físicas y la entrevista. Y no hay que olvidar que de los que resulten aprobados, una gran mayoría se examinará para la Escala de Suboficiales y muchos de ellos aprobarán ¿Se necesita más pruebas de que nadie quiere ser cabo?.

Estos datos también fueron expuestos a la Directora General para acreditar que nuestra propuesta de mejora económica no está basada en una postura de egoísmo de clase sino en razón de una justicia material con los empleos de CABO.

Como ya es habitual ninguna asociación profesional representativa que tienen organizaciones internas exclusivas de los empleos de CABO apoyó la propuesta de APCABOS-GC.

Y por último decir que la Directora General quiso llamar la atención que estamos ante meras propuestas de la Dirección General (y no ante hechos consumados) y que su objetivo es llegar a un máximo consenso en el reparto después de que las asociaciones profesionales hayan obtenido la máxima información sobre la forma en la que la Dirección General del Cuerpo considera que se ha de hacer el reparto, por consiguiente nos volveremos a reunir para seguir acercando posturas para el reparto de este tercer tramo.

INFORMA

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

